

# Conceptos Básicos



SERVICIOS  
FINANCIEROS

# Conceptos Básicos:

## Glosario

- **Crédito:** Es un préstamo de dinero que una entidad financiera te otorga con el compromiso de que en el futuro devuelvas estos recursos en forma gradual.
- **Monto del crédito:** Comprende el monto solicitado por el cliente (principal) más las comisiones.
- **Principal:** Es el monto solicitado por el cliente, que se le ha prestado y sobre la cual se computan intereses.
- **Cliente:** Persona natural o jurídica con quien IMG mantiene una relación comercial originada por la celebración de un contrato, o a quien la institución brinda información previa a la celebración de un contrato. **Artículo 3, numeral 2. NORMA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE MICROFINANZAS (RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-010-05MAR23-2021) De fecha 23 de marzo de 2021 y publicada en el Diario oficial de La Gaceta, 04 de mayo, 2021).**
- **Comisiones:** Constituyen retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a las operaciones de microcrédito contratadas por los clientes, que hayan sido previamente acordados y efectivamente prestados por IMG. **(Artículo 3, numeral 3. NORMA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE MICROFINANZAS (RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-010-05MAR23-2021) De fecha 23 de marzo de 2021 y publicada en el Diario oficial de La Gaceta, 04 de mayo, 2021).**
- **Plazo:** Tiempo en meses establecido para la duración del préstamo.
- **Fecha de Vencimiento:** Fecha establecida para el pago de cada cuota mensual, quincenal, o semanal.

- **Fecha de desembolso:** Fecha en que se desembolsan al cliente los fondos dados en préstamo.
- **Número (No.) de días de la cuota:** Días exactos transcurridos desde la fecha de pago del mes anterior hasta la fecha de pago del siguiente mes.
- **Intereses:** Es la parte del préstamo que solicitamos a la entidad financiera.
- **Tasa de Interés:** Es el monto que el deudor deberá pagar a quien le presta, por el uso de ese dinero.
- **Interés moratorio:** son aquellos que se imponen sobre una deuda que no se ha pagado en el plazo establecido.
- **Tasa efectiva anual (TEA):** Es el cálculo del costo o valor de interés esperado en un plazo de 360 días.
- **Número (No.) de Cuotas:** cantidad de pagos periódicos que realizaremos cuando tengamos una deuda o por un producto, servicio o préstamo.
- **Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA):** es aquella que transparenta el costo o rendimiento efectivo del microcrédito. La tasa efectiva iguala el valor actual de todas las cuotas y demás pagos que serán efectuados por el cliente con el monto que efectivamente ha recibido en préstamo. Para este cálculo se incluirán todas las cuotas por monto del principal e intereses, todos los cargos por comisiones, los gastos por servicios provistos por terceros o cualquier otro gasto en los que haya incurrido la IFIM, que de acuerdo a lo pactado serán trasladados al cliente, incluidos los seguros cuando corresponda. La tasa efectiva será la única que podrá cobrarse a los usuarios de microcrédito. (**Artículo 3, numeral 25. NORMA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE MICROFINANZAS (RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-010-05MAR23-2021)** De fecha 23 de marzo de 2021 y publicada en el Diario oficial de La Gaceta, 04 de mayo, 2021).